



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00030 -2018/MDSA

Santa Anita, 28 AGO 2018

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha que se indica, el Memorando N° 935-2018-GM/MDSA emitido por la Gerencia Municipal para que se conceda autorización a la Alcaldesa y al Gerente Municipal, con motivo de la invitación recibida por parte del Programa Internacional de Cooperación Urbana (IUC) – Región Latinoamericana, para participar en el 2018 ExpoLatam “Congreso Ciudad Inteligente” a desarrollarse en la ciudad de Puebla – México.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal: «Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario. Conforme también lo señala la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente para el caso del viaje del persona del sector público.

Que, con Memorandum N° 0221-2018-GPPR/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que la asistencia de los funcionarios solicitantes a la ExpoLatam 2018 a realizarse en México, no genera gastos a la Municipalidad toda vez que será financiado en su totalidad por la Unión Europea; siendo que dicho evento se ajusta a las políticas institucionales y su fortalecimiento.

Que, con Informe N° 482-2018-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que el objetivo del evento es concordante con los objetivos del Plan Estratégico Institucional de este corporativo edil, que busca elevar los niveles de atención de los servicios municipales, siendo que la asistencia de dicho evento no demanda recursos del presupuesto institucional, es de opinión se eleven los actuados al Concejo Municipal para que apruebe la autorización de viaje solicitado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a partir del 10 al 14 de Setiembre del 2018, el viaje de la Alcaldesa doña Leonor Chumbimune Cajahuaringa y el Gerente Municipal Abog. Cesar Caceres Barraza, con motivo de la invitación recibida por parte del Programa Internacional de Cooperación Urbana (IUC) – Región Latinoamericana; **financiado en su totalidad por la Unión Europea para que participen en el 2018 ExpoLatam “Congreso Ciudad Inteligente” a desarrollarse en Puebla – México.** El mismo que no demanda recursos en el presupuesto institucional de este corporativo edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA